



APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PUBLICA
ID 2322-200-LP13 "MEJORAMIENTO PASEO
RIBEREÑO, VALLENAR".

VALLENAR, Diciembre 3 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 5976 /

VISTOS:

- 1.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 23 de Septiembre de 2013.
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de contratar el proyecto.
- b. Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal mercado Público bajo el ID 2322-200-LP13 "MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO, VALLENAR".
- c. El Decreto Exento N° 4287 de fecha 20 de Agosto de 2013, llama a propuesta Pública, bases y designa comisión evaluadora. ID 2322-200-LP13 "MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO, VALLENAR".
- d. Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

tem	Ponderación
1 Experiencia de los Oferentes	20%
2 oferta económica	30%
3 plazo de entrega	20%
4 Cumplimiento de los requisitos	30%

- e. Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes.

PROVEDOR	RUT	ESTADO OFERTA
REMAVESA S.A.	96.753.020-4.-	Aceptada

- f. El Informe Razonado de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación ID 2322-200-LP13 "MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO, VALLENAR".
- g.- Que, por otro lado, en el citado informe de evaluación, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública, y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, se recomienda la adjudicación del proveedor:

EMPRESA	RUT
REMAVESA S.A.	96.753.020-4.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO:

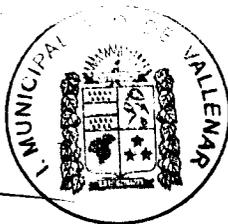
1. Adjudicase la Licitación ID 2322-200-LP13 "MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO, VALLENAR", a la empresa que se detallan a continuación:

EMPRESA	RUT	MONTO
REMAVESA S.A.	96.753.020-4.-	7.089.010.060.-

2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
- 3.- Suscribase el respectivo contrato entre la Municipalidad de ValLENAR y el proveedor REMAVESA S.A. RUT 96.753.020-4.-, ya que la oferta de la empresa sobrepasa las 1.000 UTM.
- 4- Publíquese en www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

KZR//NFR/LZG/EPF/JE//HAC/ffe.